

30 DE SEPTIEMBRE 2024

NOTA INFORMATIVA II



Boletín CLXT Calixto Partners

ASPECTOS CLAVE DE LA INICIATIVA DE REFORMA FISCAL 2025 EN MÉXICO



PAQUETE ECONÓMICO 2025: REFORMAS FISCALES RELEVANTES

El Paquete Económico 2025 deberá incluir los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos, las reformas fiscales necesarias, y el proyecto de Presupuesto de Egresos. Conforme a lo establecido en los artículos 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 74, fracción IV, de la Constitución, este paquete debe ser presentado al Congreso a más tardar el 15 de noviembre de 2024.

En **CLXT Calixto Partners**, te informamos de los cambios clave en ISR, IVA y el Código Fiscal que impactarán el panorama fiscal para 2025.



CAMBIOS FISCALES PARA EL 2025

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Limitación en la deducción de servicios: La deducción de pagos por servicios será permitida únicamente si el prestador cuenta con el personal, infraestructura y activos necesarios, y si el contribuyente que realiza el pago conserva la documentación que acredite la prestación real del servicio. Esta medida busca evitar simulaciones que reduzcan artificialmente la base gravable del ISR.

No deducibilidad de regalías por activos intangibles: Las regalías pagadas a partes relacionadas por el uso de activos intangibles originados en México no serán deducibles si dichos activos fueron transferidos sin contraprestación o a un valor inferior al de mercado, con el fin de prevenir abusos fiscales a través de jurisdicciones de baja imposición.



LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Retención del IVA en bienes adquiridos de residentes en el extranjero: Se establece que en maquiladoras y empresas con programas autorizados que adquieran bienes de residentes en el extranjero, deberán realizar la retención del IVA en dos momentos: al adquirir la mercancía y al importarla definitivamente, clarificando el tratamiento fiscal aplicable.

CAMBIOS FISCALES PARA EL 2025



CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF)

Restricción temporal del sello digital: Se propone una nueva causal de restricción temporal del certificado de sello digital para aquellos contribuyentes con créditos fiscales exigibles que no han sido pagados o cuya garantía es insuficiente.

Cancelación de CFDI: Los contribuyentes podrán cancelar los CFDI emitidos hasta el mes en que deban presentar la declaración anual del ISR, facilitando el ajuste de información fiscal de manera oportuna para el correcto llenado de la declaración.

En CLXT Calixto Partners a través del análisis de nuestros especialistas te apoyamos con asesoría fiscal que garantiza un cumplimiento adecuado de los cambios en las normativas, optimizando la gestión tributaria y minimizando riesgos en un entorno en constante cambio.



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.



55 2623 1813
44 2228 2035

www.clxt.com.mx

